Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

186704

Código SIACI
KMC3

SOLICITUD DE DISOLUCIÓN DE AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

DATOS DEL MUNICIPIO SOLICITANTE

Obligatoriamente, el solicitante debe ser la Administración interesada

Tipo de tramitación: Ordinaria ☐ Urgente ☐

Nº de documento (CIF)

Denominación:

Domicilio

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a los establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica/ y que sus datos son correctos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa
Finalidad	Gestión de la aprobación de la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales de CLM, para el mantenimiento de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Legitimación	6.1. e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local. Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.
Destinatarias/os	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica **https://rat.castillalamancha.es/info/2121**

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

Único: Que el municipio solicitante, haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 9 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, desea iniciar el procedimiento de disolución de la agrupación de municipios regulado en los artículos 47 a 50 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha y que está conformada por:

a) ……..

b) ……..

c) ……..

d) ……..

e) ……..

SOLICITA

Único: Que se dicte, si procede, Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se disuelva la agrupación municipal.

Documentación a aportar con la solicitud:

-Certificados de los Acuerdos de Pleno de todas las entidades que conforman la agrupación municipal a disolver, por el que se haga constar el deseo de proceder a su disolución por cada una de las entidades que la conforman.

Firma de la persona titular de la Alcaldía-Presidencia

En……., a ……. de ……. de 20 …..

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128